



Rad. 680013110004-2022-00400-00 INSINUACION DE DONACIONES ENTRE VIVOS

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 31 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisada la subsanación allegada por la vocera judicial de la parte actora dentro del proceso de **INSINUACION DE DONACION ENTRE VIVOS** promovida por **JAIME CHAPARRO PRADA y CLAUDIA YANETH CASTRO CONTRERAS**.

Del estudio contentivo de la demanda y anexos, se observan reunidos los requisitos exigidos por la ley señalados en los art. 82 y ss. del CGP., concordantes con el artículo 577 numeral 1 ibídem, por lo cual es procedente su admisión, dándose el trámite de JURISDICCION VOLUNTARIA previsto en los artículos 578 y ss. del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda de INSINUACION DE DONACION ENTRE VIVOS instaurada por **JAIME CHAPARRO PRADA y CLAUDIA YANETH CASTRO CONTRERAS**.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la representante del ministerio público y Defensora de Familia para lo de su cargo.

TERCERO: RECONOCER personería a la Dra. **CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.501.239 de Bucaramanga, portadora de la Tarjeta Profesional No. 148674 del Consejo Superior de la Judicatura vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co como apoderada de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido. Téngase como correo electrónico de notificaciones: serranoduartegrupojuridico@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **098** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia